



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



UNIDAD DE GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3370/OC-PE

TÉRMINOS DE REFERENCIA”

CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA EVALUACION Y CONFORMIDAD DE LOS TRABAJOS EN ASPECTOS SOCIALES, REALIZADOS POR LA FIRMA CONSULTORA EN LA EJECUCION DEL PROYECTO “CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE TIERRAS RURALES EN EL PERU, TERCERA ETAPA” – PTRT3 – REGION LORETO.

Ficha Resumen

1. **Unidad Ejecutora:** Unidad Ejecutora – Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS)
2. **Coordinación Técnica:** Unidad Coordinadora del Proyecto PTRT3
3. **Categoría de inversión:** 1.2 Calificación (Saneamiento Físico Legal) Expedientes de Titulación por el GORE.
4. **Nombre de Actividad y/o Servicio:** Consultoría Individual para realizar acciones de Asesoría como Especialista Social en el Marco de Ejecución del Proyecto PTRT3.
5. **Responsables:** Unidad Coordinadora del Proyecto PTRT3





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3370/OC-PE

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA EVALUACION Y CONFORMIDAD DE LOS TRABAJOS EN ASPECTOS SOCIALES, REALIZADOS POR LA FIRMA CONSULTORA EN LA EJECUCION DEL PROYECTO “CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE TIERRAS RURALES EN EL PERU, TERCERA ETAPA” – PTRT3 – REGION LORETO

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Agricultura y Riego del Perú conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo, han formulado el Proyecto de Inversión Pública denominado “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3” (en adelante PTRT3), y con el fin de coparticipar en financiamiento y ejecución, se ha suscrito el Contrato de Préstamo de Endeudamiento N° 3370/OC-PE entre el BID y la República del Perú; los que establecen que la ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos del préstamo serán llevadas a cabo por el MINAGRI a través de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales" (en adelante UEGPS), la cual fue creada mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, que se encuentra adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del MINAGRI.

El Proyecto “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3” tiene como objetivo general la formalización de la propiedad rural en la selva, ceja de selva y zonas focalizadas de la Sierra.

Para lograr sus objetivos y de acuerdo a lo establecido en el contrato de préstamo el PTRT3 contempla la ejecución de tres componentes:

Componente 1: Levantamiento Catastral, Titulación y Registro de Tierra Rural: A través de este componente se apoyará la formalización de la propiedad de los predios rurales individuales y las tierras de las comunidades campesinas y comunidades nativas, en el ámbito establecido para el Proyecto, mediante un modelo de catastro, titulación y registro basado en barridos masivos a cargo de empresas contratistas especializadas internacionales que apliquen las nuevas tecnologías, para ello el proyecto convocará, contratará y gestionará tres contratos internacionales de servicios.

Componente 2: Desarrollo de la plataforma tecnológica para agilizar los servicios de catastro, titulación y registro a través del cual se desarrollará la plataforma tecnológica requerida para facilitar la ejecución de los procesos de catastro, titulación y registro de los predios rurales.

Componente 3: Fortalecimiento de la capacidad institucional para la titulación de la tierra rural y del marco de políticas, que tiene como objeto fortalecer al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) en sus funciones de rectoría, y a los GR para que puedan ejercer cabalmente las funciones transferidas en materia de titulación de predios rurales y comunidades. Además, este componente busca organizar y consolidar la legislación para adaptarla a las necesidades del país y los cambios tecnológicos.

En el marco del componente 1 se ha suscrito, convenios específicos con los GORES para la ejecución del proyecto PTRT3, mediante el cual la UEGPS se compromete a contratar profesionales que participarán en los procesos de formalización de predios individuales y territorios de comunidades campesinas y nativas, quienes analizarán, revisarán y supervisarán, las actividades ejecutadas por las firmas consultoras, emitiendo el respectivo informe de conformidad, que servirán de sustento para la suscripción de las Actas de Conformidad por el GORE, sobre los trabajos culminados a cargo de las firmas consultoras.





Por consiguiente, el presente requerimiento se hace con la finalidad de contratar los servicios de un consultor Antropólogo, Sociólogo y/o profesional a fin, en el marco del convenio MINAGRI-UEGPS con GORE Loreto, para la ejecución del proyecto PTRT3 y de acuerdo a las normas establecidas por el BID.

2. OBJETIVO

Contratar un Consultor Individual para la Evaluación de aspectos sociales y dar conformidad de los trabajos realizados por la Firma Consultora, con la finalidad que sirvan de sustento para su validación por el GORE Amazonas, en el marco de ejecución del Proyecto PTRT3

3. ALCANCES DEL SERVICIOS (ACTIVIDADES)

- a) Promoción y difusión de las actividades del proceso de formalización, desde la etapa de elaboración del informe de Diagnóstico Físico Legal y Socio Ambiental, en las áreas de intervención.
- b) Evaluar, revisar y monitorear desde la etapa de elaboración del informe de Diagnóstico Físico Legal y Socio Ambiental, elaborado por la firma consultora, culminado el mismo emitirá el correspondiente Informe Social de conformidad, el mismo que servirá de sustento al GORE Amazonas para que suscriba la validación de las Actas de Conformidad del diagnóstico Físico Legal concluido.
- c) Monitorear el cumplimiento de la firma consultora, sobre las acciones programadas de promoción y difusión de los aspectos sociales en los ámbitos de las comunidades nativas, comunidades campesinas y predios rurales individuales, emitiendo el respectivo informe.
- d) Evaluar, revisar y monitorear el cumplimiento por parte de la firma consultora, de las acciones de manejo de conflictos sociales, durante las etapas de saneamiento y titulación de comunidades nativas, comunidades campesinas y predios rurales individuales), emitiendo el informe respectivo.
- e) Evaluar, y monitorear, la existencia antropológica, de las comunidades: en los procedimientos de deslinde y titulación del territorio de comunidades campesinas y demarcación del territorio de comunidades nativas; elaborados por las firmas consultoras, emitiendo el correspondiente Informe Técnico de conformidad, el mismo que servirá de sustento al GORE Amazonas para que suscriba la validación de las Actas de Conformidad, de trabajos concluidos por parte de la firma consultora.
- f) Evaluar, revisar y monitorear el cumplimiento por parte de la firma consultora de las normas de carácter social y salvaguardas del BID, en las actividades del diagnóstico físico legal, levantamiento catastral en los procedimientos de titulación de predios individuales, y los territorios comunales en la ejecución del Proyecto PTRT3.
- g) Elaboración de informes y documentos dirigidos a entidades públicas y privadas para el logro de los objetivos del proyecto PTRT3, respecto a los aspectos socio-ambientales.
- h) Otras actividades o tareas requeridas por la Instancia especializada del GORE y la UEGPS en el marco de la Ejecución del proyecto PTRT3.



4. ENTREGABLES:

4.1 Informes de Actividades:

A ser presentado al final de cada periodo según el Numeral 5. "Plazo", conteniendo el cumplimiento de lo indicado en el Numeral 3. "Alcance del servicio". El informe deberá contener la siguiente estructura:

- Antecedentes
- Análisis
- Resultados (descripción de las actividades realizadas)
- Conclusiones y recomendaciones.
- Incluir Información en CD Rum



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



4.2 Informe final

A ser presentado al finalizar el plazo contractual, conteniendo el cumplimiento de lo indicado en el Numeral 3. "Alcance del servicio". El informe deberá contener la siguiente estructura:

- Resumen Ejecutivo
- Antecedentes
- Análisis
- Resultados (descripción de las actividades realizadas)
- Conclusiones y recomendaciones.
- Incluir Información en CD Rum

5. PLAZO

La consultoría tendrá una duración de hasta 150 días calendario, desde el día siguiente de la suscripción del contrato, en periodos de acuerdo al siguiente detalle.

- **Primer periodo:** hasta 30 días calendario de iniciado el servicio.
- **Segundo periodo:** hasta 60 días calendario de iniciado el servicio.
- **Tercer Periodo:** Hasta 90 días calendario de iniciado el servicio.
- **Cuarto periodo:** hasta 120 días calendario de iniciado el servicio.
- **Quinto periodo:** hasta 150 días calendario de iniciado el servicio.



- En caso de retraso en la entrega del informe en la fecha límite que se establezca en el contrato, la entidad le aplicará al consultor individual una penalidad por cada día de atraso del 1% del monto del periodo a pagar, hasta por un monto equivalente al 10% del monto total del contrato vigente.
- Finalizado la duración del contrato (150 días), podrá renovarse el mismo mediante Adenda por acuerdo de ambas partes; la renovación se efectuará previa evaluación de los servicios prestados

6. PERFIL DEL CONSULTOR



Formación Académica

Licenciado en Sociología o Antropología o Comunicador.

Deseable con especialización y/o diplomados en temas antropológicos y/o sociológicos relacionados a la gestión social y/o ambiental

B. Experiencia General

- Mínimo 03 años de experiencia profesional general

C. Experiencia Específica

- Mínimo 02 años de experiencia en servicios en implementación y/o ejecución de y/o implementación de proyectos públicos o privados
- Mínimo 01 año de experiencia en servicios vinculados a la realidad rural andina y/o amazónica en temas de formalización de tierras.
- Deseable experiencia en servicios de análisis y solución de conflictos sociales sobre tenencia de tierras de preferencia en comunidades campesinas y nativas.
- De preferencia conocimiento de la lengua nativa de la región.

7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El Seguimiento de las actividades estarán a cargo del Director y/o Gerente de las áreas especializadas de formalización y Titulación de la Dirección Regional de Agricultura de la Región Loreto, quien emitirá un informe del cumplimiento del servicio prestado, y el



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



Coordinador General del PTRT3 otorgará la conformidad, para lo cual deberá contar con el informe favorable del Coordinador del componente 1.

8. COSTO Y FORMA DE PAGO

El costo total de la consultoría es de S/. 27,500 soles (Veintisiete Mil Quinientos 00/100 soles), El servicio es a todo costo, está incluido los gastos adicionales por movilidad, alimentación, impuestos y otros. El pago se efectuará en cinco armadas, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primera Armada:** Por S/. 5,500 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta **30** días calendario de iniciado el servicio.
- **Segunda Armada:** Por S/. 5,500 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta **60** días calendario de iniciado el servicio.
- **Tercera Armada:** Por S/. 5,500 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta **90** días calendario de iniciado el servicio.
- **Cuarta Armada:** Por S/. 5,500 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 soles correspondiente al periodo de hasta **120** días calendario de iniciado el servicio.
- **Quinta Armada:** Por S/. 5,500 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta **150** días calendario de iniciado el servicio.

9. LUGAR DE SERVICIOS

Los servicios serán prestados en la ciudad de Iquitos, en las instalaciones de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Loreto.

10. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

El consultor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

11. DEL FINANCIAMIENTO:

- ✓ Fuente de Financiamiento: 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito del Proyecto PTRT3 – R.O.O.C.
- ✓ Componente: I. Levantamiento Catastral, Titulación y registro de tierra rural.
- ✓ Actividad: 1.2. Calificación de Expedientes de Saneamiento Físico Legal (Expedientes de Titulación por el GORE).





CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA EVALUACION Y CONFORMIDAD DE LOS TRABAJOS EN ASPECTOS SOCIALES, REALIZADOS POR LA FIRMA CONSULTORA EN LA EJECUCION DEL PROYECTO “CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE TIERRAS RURALES EN EL PERU, TERCERA ETAPA” – PTRT3 – REGION LORETO.

1	<u>Calificaciones Generales</u>	Máximo 15 puntos
	Licenciado en Sociología o Antropología o Comunicador.	Cumple: Sí No
	Estudios sujetos a evaluación	
	Deseable con especialización y/o diplomados en temas antropológicos y/o sociológicos relacionados a la gestión social y/o ambiental.	Máximo 15 puntos
2	<u>Competencia para el trabajo</u>	Máximo 75 puntos
	Experiencia General Mínima de 03 años de experiencia profesional general (Se otorgará 04 puntos por cada año adicional de experiencia)	Cumple: Sí No 20 puntos
	Experiencia Específica	
	Mínimo 02 años de experiencia en servicios en implementación y/o ejecución de y/o implementación de proyectos públicos o privados (Se otorgará 05 puntos por cada año adicional de experiencia)	Cumple: Sí No 20 puntos
	Mínimo 01 año de experiencia en servicios vinculados a la realidad rural andina y/o amazónica en temas de formalización de tierras. (Se otorgará 05 puntos por cada año adicional de experiencia)	Cumple: SI NO 20 puntos
	Deseable experiencia en servicios de análisis y solución de conflictos sociales sobre tenencia de tierras de preferencia en comunidades campesinas y nativas. (Se otorgará 05 puntos por cada servicio realizado).	Cumple SI NO 10 puntos
	Declaración jurada de hablar al menos una lengua nativa.	05 puntos
3	<u>Entrevista</u>	Máximo 10 puntos
	Dominio temático de la consultoría (máximo 4 puntos)	4.00
	Habilidades de liderazgo y en la toma de decisiones (máximo 2 puntos)	2.00
	Habilidades para trabajar en equipo y bajo presión (máximo 2 puntos)	2.00
	Proactivo y con facilidad de comunicación (máximo 2 puntos)	2.00
	PUNTAJE MAXIMO	100 puntos
	PUNTAJE MINIMO	60 puntos

